



En riesgo autonomía de jueces por reforma al PJ: Instituto de la UNAM

“Estamos en un momento en que hay que cuidar esto y que la reforma a través del diálogo garantice independencia”:

Mónica González

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La directora del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, Mónica González Con-

tró, consideró que la reforma al Poder Judicial que incluye la elección de jueces, magistrados y ministros por elección popular si pone en riesgo la autonomía de ese poder por lo cual llamó a cuidar este escenario y mantener la independencia de los juzgadores y una verdadera división de poderes en México.

“Sí, creo que sí estamos en un momento en que hay que cuidar esto y que la reforma a través del diálogo garantice que se juzgue con independencia y

que haya una verdadera división de poderes como lo establece el artículo 4° y eso pasa por la defensa en los próximos días de la carrera judicial”, estableció

Al acudir al Senado a la develación de las letras en oro de la UNAM en el muro de honor de la Cámara Alta, González Contró destacó la importancia de apostar al diálogo como parte de central de una eventual solución a este tema.

“Lo más importante es el diálogo, es importante escu-



char a las personas juzgadas”, estableció

La directora del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, sostuvo que “estamos en un momento de definiciones” y habrá que estar atentos sobre esa reforma al Poder Judicial y la manera en que aterriza pues representa un cambio muy significativo en el tema de la división de poderes y de la necesidad de la independencia judicial .

En ese sentido consideró que se requiere de un Parlamento abierto donde se escuchen todas las voces sobre este tema. “Necesitamos dialogar y escuchar a todas las partes involucradas”.

González Contró, recordó lo dicho por la relatora especial de Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, quien advirtió que

esa reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador “sería una alteración significativa que podría afectar mucho la independencia de las cortes en México”.

“Como dijo la relatora sobre la independencia de jueces, no ha funcionado la elección directa de jueces porque tienen una función distinta a quienes desempeñan cargos de elección popular”, estableció

Recalcó que los jueces tienen distintas características y por ello hay que ser especialmente cuidadoso de los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros para que a través de los filtros se garantice que serán los mejores perfiles y garantizar los derechos de las personas más débiles de la sociedad como niñas, adolescentes, , pueblos originarios , discapacitados, entre otros. (Alejandro Páez)